

MARÍA LUISA SEGOVIANO | Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo

## “La crisis resquebraja la igualdad, incide como siempre en la parte más débil de la sociedad”

“No es fácil actuar contra la diferencia de salarios entre hombres y mujeres, las actividades se definen de manera distinta”

**Oviedo, L. Á. VEGA**  
La vallisoletana María Luisa Segoviano Astaburuaga (1950) es una de las escasas magistradas del Tribunal Supremo, en el que cree que debería haber mayor presencia de mujeres. La jueza considera que la crisis “ha resquebrajado la igualdad” en España al golpear, como siempre, a los colectivos débiles de la sociedad. Y cree que es difícil luchar desde los tribunales contra injusticias como la diferencia de salarios entre hombres y mujeres. Ayer ofreció una charla en el Colegio de Abogados de Oviedo, dentro del ciclo “Desayunos por la Igualdad”.

**—¿Cómo está influyendo la crisis en la igualdad?**

—La está resquebrajando, está incidiendo como siempre en la parte más débil de la sociedad, y hoy por hoy esa parte son los trabajadores temporales y las mujeres. Esa desigualdad se está trasluciendo en determinados sectores, como el hotelero. Las camareras de piso están siendo despedidas y la actividad se externaliza, con lo que se pagan salarios inferiores. Es algo grave, especialmente en un sector como el hotelero, al que no le va mal. La crisis siempre incide en los derechos y los rebaja. Si la situación vuelve a remontar,

que parece lo está haciendo, quizá se vayan recuperando los espacios perdidos.

**—¿Hay forma de echarle el diente judicialmente a la diferencia de salarios entre hombres y mujeres?**

—No es muy fácil actuar, porque, cuando hay diferencias de salario, unas actividades están definidas de distinta manera que otras. Hay que determinar qué actividades son del mismo valor. Mientras no se reclame, los convenios van realizando diferenciaciones en las retribuciones. Se va haciendo una discriminación de base, de una forma un poco solapada.

**—¿Está avanzando la conciliación?**

—Sí que parece que hay bastantes solicitudes de reducción de jornada por conciliación de la vida familiar y laboral y personal. Hay empresas que tienen aprobados planes que tienen muy bien contempladas estas cuestiones, pero son las grandes. Es más difícil conciliar en las empresas pequeñas, porque si algún trabajador reduce su jornada o cambia su turno incide en la jornada de los demás.

**—¿Siguen habiendo despidos por embarazos?**

—Nunca nadie lo reconoce, pero en ocasiones sí que parece que



La magistrada del Supremo María Luisa Segoviano. | IRMA COLLÍN



Debería haber una mayor presencia de mujeres en el Supremo, ahora sólo somos diez

un indicio de que el despido se ha producido por un embarazo coincide cuando el empresario se ha enterado de esta situación. Lo que sucede es que este tipo de despidos en nuestro ordenamiento tiene mucha protección, porque se declara nulo.

**—¿Por qué no avanzamos en la igualdad?**

—Avanzar siempre cuesta. Algo sí se ha avanzado, aunque no todo lo que se quisiera. Se va pasando a pasito.

**—¿Cómo afectó la reforma laboral a las relaciones entre empleador y empleado?**

—Desde el punto de vista de los trabajadores, hubo una disminución de los derechos de los

que venían disfrutando. Ahora se está planteando volverla a examinar, de corregir algunos aspectos que ya no son necesarios como en 2012.

**—¿Cuáles serían?**

—Quizá se incidirá en la cuestión de la modificación de las condiciones de trabajo, que puedan volver a la situación anterior cuando la coyuntura mejore, que es algo que no se contempla expresamente ahora. Quizás habría que ser más exigentes en los despidos colectivos o los descuelgues de convenios colectivos, porque parece muy duro que cuando disfrutas durante mucho tiempo de unas condiciones de trabajo de repente te las disminuyan.

**—Ustedes los jueces han sido el último freno estos años contra las consecuencias más duras de la crisis.**

—Ha habido sentencias muy valientes que han determinado cambios importantes en determinados comportamientos perjudiciales para los ciudadanos, pero el papel de los jueces es limitado. Nosotros sólo podemos aplicar la ley, no podemos inventárnosla. Si la ley es restrictiva de derechos, no es fácil poder concederlos.

**—Ustedes las juezas también tienen problemas de igualdad.**

—Por ejemplo, porcentualmente, hay muchas menos mujeres en el Supremo. Quizá no haya tantas con la antigüedad requerida para entrar, porque la afluencia de mujeres a la carrera judicial se ha producido, sobre todo, en los últimos años. Pero sí que debería haber una mayor presencia de mujeres en el Supremo; ahora somos diez, muy pocas. El techo de cristal siempre lo ha habido.

**—¿Estaría de acuerdo con un sistema de cuotas?**

—Lo de las cuotas es siempre muy difícil, porque provoca ciertas reticencias. Estaría más de acuerdo con una concienciación clara de que hay mujeres que tienen muchos méritos y podrían haber accedido al Tribunal Supremo en las mismas condiciones que sus compañeros.